GOB/UOC N.º 134/2022

Paraguarí, 02 de setiembre de 2022.-

REF: Justificación de contrato abierto – ID 418402 Construcción de empedrados en distritos del Departamento.

Señor
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas

Por la presente, manifiesto la fundamentación por la cual la Institución ha optado por la adopción de la Modalidad de Contrato Abierto en el llamado de referencia:

Esta unidad Operativa de contrataciones considera necesaria la realización de este proceso bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO debido a que es imperiosa la cobertura integral de la construcción de empedrados dentro de los diferentes distritos del Departamento. En este sentido, cada sitio de obras es totalmente diferente en cuanto a ancho de la calle vecinal, el largo, y esto afecta directamente al movimiento del suelo, la compactación y el total de cordón de hormigón armado requerido, así como también si el lugar requiere de canalización o de un simple tubo de alcantarilla que permitirá el paso de agua por debajo del empedrado para los casos de lluvias.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se considera que la aplicación del contrato abierto es necesaria, el cual debe estar basado en MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS debido a que no se sabe a ciencia cierta qué cantidad exacta de cada subítem será requerido en cada sitio de obras, ya que, como se ha planteado precedentemente, en algunos casos incluso habrá ítems que no serán ejecutados como el muro de PBC y canalización a cielo abierto, especialmente en esos lugares donde no será necesario realizar un canal.

De acuerdo a datos históricos, un promedio de empedrados ejecutados en años anteriores y al presupuesto actual disponible, se considera la división por lotes para facilitar la ejecución en caso de que existan varios oferentes, por lo que los montos a ejecutarse que se han establecido dentro de los ítems publicados en el SICP corresponden a lo requerido por esta Convocante para cada zona determinada.

Atentamente.

GOBERNACIÓN 9º DEPARTAMENTO
Unidad Operativa de Contrataciones
PARAGUARÍ

Marcelo D. Calonga
Jefe de UOC